



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Gaceta Plus

Sesión de la
Comisión Permanente
(Reporte de seguimiento)
23 de julio del 2014

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones que contiene una síntesis de los asuntos programados en el orden del día de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 los días de sesión.

ESTADÍSTICA DEL DÍA 23 de julio del 2014

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones Oficiales	5
Acuerdo de la JUCOPO de la Cámara de Diputados	1
Proyecto de Decreto para convocar a Periodo Extraordinario de Sesiones	1
Comunicaciones de ciudadanos legisladores	4
Solicitudes de licencia	1
Comisión de Administración de la Cámara de Senadores	2
Iniciativas de ciudadanos legisladores	5
Total de asuntos programados	120
Total de asuntos abordados	20



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
Comisión Permanente
(Reporte de seguimiento)
Segundo Receso del Segundo Año
Miércoles, 23 de julio del 2014
Gaceta: 17

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite

Aprobada en votación económica

II. COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite el **reporte sobre la contratación de honorarios llevada a cabo por el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales**, correspondiente al **segundo trimestre de 2014**.

Trámite

Se remitió copia a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

2. Oficio con el que remite el **Segundo Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2014** de los **programas sujetos a reglas de**



operación "S" y de otros subsidios "U", operados por la Secretaría de Economía.

Trámite	Se remitió copia a las Comisiones de Economía, de Fomento cooperativo y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
----------------	---

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

3. Oficio por el que **informa** que durante el **mes de junio de 2014** únicamente **se destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.**

Trámite	Se remitió copia a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados
----------------	--

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

4. Oficio con el que remite el **Diagnóstico sobre su Estructura Orgánica**, de conformidad con lo establecido en el artículo Transitorio Séptimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

Trámite	Se remitió copia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
----------------	--

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

5. Oficio con el que remite su **Segundo Informe Trimestral 2014**, correspondiente al periodo **del 1 de abril al 30 de junio de 2014.**

Trámite	Se remitió copia a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
----------------	--

III. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Con solicitud de **convocatoria a un periodo de sesiones extraordinarias**.

Síntesis

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicita a la Comisión Permanente, le convoque a **celebrar un nuevo Periodo de Sesiones Extraordinarias**, con el objeto de emitir la legislación secundaria en **materia de energía**.

Se propone que dicho periodo inicie el **28 de julio de 2014** y concluya una vez que se considere que los siguientes asuntos hayan sido atendidos:

- I. Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de Hidrocarburos** y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera y Ley de Asociaciones Público Privadas.
- II. Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la **Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica**, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
- III. Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la **Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad**, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

- Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- IV. Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética**, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la **Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Proyección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**.
 - V. Dictamen a la Iniciativa que expide la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos** y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - VI. Dictamen a la Iniciativa que expide el **Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**.
 - VII. Dictamen a la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y de la **Ley General de Deuda Pública**.
 - VIII. Acuerdos de los órganos de gobierno.

Asimismo, se solicita incluir en el Decreto de la convocatoria que si durante el despacho de los dictámenes objeto del Acuerdo se presentara un asunto o suceso no previsto en el mismo, será resuelto en forma definitiva, con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento de la Cámara de Diputados, y en consulta con los Coordinadores Parlamentarios.

Trámite	En votación económica se aprobó incluir el asunto en el orden del día
----------------	---

IV. PROYECTO DE DECRETO PARA CONVOCAR A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

1. Proyecto de decreto por el que se convoca a la Cámara de Diputados a periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso correspondiente al segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Síntesis

La Mesa Directiva sometió a consideración de la asamblea los siguientes resolutivos:

- I. Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.
- II. Las sesiones extraordinarias se realizarán a partir del **lunes 28 de julio de 2014**, y la apertura de las mismas se efectuará a las 11:00 horas del mismo día.
- III. Durante el periodo extraordinario de sesiones, la Cámara de Diputados se ocupará de desahogar los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de Hidrocarburos** y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera y la Ley de Asociaciones Público Privadas.
 - b) Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la **Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica**, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
 - c) Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la **Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad**, y se reforman y derogan diversas

- disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética**, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la **Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**.
 - e) Dictamen a la iniciativa que expide la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos** y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - f) Dictamen a la iniciativa que expide el **Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**.
 - g) Dictamen a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y de la **Ley General de Deuda Pública**.
 - h) Acuerdos de los órganos de gobierno.
- IV. Los proyectos de decreto a que se refiere el artículo Tercero del presente decreto están sujetos al procedimiento y previsiones del artículo 72 constitucional, por lo que en el caso de que sean devueltos por la Cámara de Senadores, la Mesa Directiva dictará de inmediato los turnos correspondientes para su trámite definitivo a fin de que se desahoguen durante las sesiones extraordinarias.
- V. El presidente de la Cámara de Diputados convocará a sesiones en las fechas que sean que sean necesarias y en el recinto que defina para tal efecto a fin de atender los asuntos previstos en el resolutivo Segundo y Tercero del presente acuerdo.
- VI. La Cámara de Diputados realizará la correspondiente clausura de las sesiones extraordinarias una vez que tenga conocimiento

se hayan resuelto los proyectos motivo de esta convocatoria en términos de lo dispuesto en el artículo 72 constitucional.

- VII. Conforme a lo dispuesto en el resolutivo Sexto del presente acuerdo, la declaratoria de clausura podrá realizarse mediante notificación del presidente de la Mesa Directiva, dirigida a las diputadas y diputados de la República.
- VIII. De conformidad con el artículo 72, inciso j, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado en lo general y lo particular por:							
Votos a favor	26	Votos en contra	3	Abstenciones	6	Votación total	35
PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN							

V. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. Del **Sen. Adán Augusto López Hernández**, por la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas**, por siete días, a partir del 23 de julio de 2014.

Trámite	*El Presidente de la Mesa Directiva sometió a consideración de la asamblea el punto de acuerdo por el que se concede licencia al Senador Adán Augusto López Hernández*
---------	--

Aprobado en votación económica

2. De la **Sen. Martha Palafox Gutiérrez**, por la que **informa de sus actividades durante la reunión de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento**



Latinoamericano, celebrad en Santo Domingo, República Dominicana, los días 26 al 28 de junio del año en curso.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

De la **Sen. Lucero Saldaña Pérez**, con las que remite sus **informes de actividades** en:

3. El **Foro Crans Montana**, celebrado en Rabat, Marruecos, del 19 al 22 de junio de 2014.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

4. La **Reunión del Women en Parliaments Global Forum**, llevado a cabo en Kigali, Ruanda, del 1 al 3 de julio de 2014.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

VI. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. **Proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos** de la Cámara de Senadores para el mes de **septiembre de 2014**.

Aprobado en votación económica

2. **Informe del presupuesto ejercido** por la Cámara de Senadores en el mes de **junio de 2014**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

VII. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 y se adiciona un artículo 25 bis a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; se reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y los artículos 70, 71 y 73 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentado por los Senadores María Verónica Martínez Espinoza, Jesús Casillas Romero, Angélica del Rosario Araujo Lara y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone incorporar el recurso de revocación para el promovente de una queja o denuncia; el cual atenderá el análisis de la legalidad de la determinación de no responsabilidad del servidor público o del archivo del expediente.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado
----------------	---

2. *Proyecto de decreto por el que modifican los artículos 11; 107, fracción VIII; 109, fracciones V y IX; y se deroga la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, presentado por los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Layda Sansores San Román, Ana Gabriela Guevara Espinoza, María Pilar Ortega Martínez y Zoé Robledo Aburto.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que las autoridades deberán garantizar el derecho a la procuración e impartición de justicia de las personas migrantes.

Asimismo, propone que en las estaciones migratorias se permita el **acceso de abogados** o personas de confianza y la **asistencia consular** de manera inmediata.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos del Senado
----------------	--

3. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, presentado por los Senadores Angélica de la Peña Gómez, Lucero Saldaña Pérez, Arelly Gómez González, Pablo Escudero Morales, Alejandra Barrales Magdaleno y Mónica Arriola Gordillo.*

Síntesis

La iniciativa propone las siguientes modificaciones a la **Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura**:

- I. Cambiar la **denominación de la ley** a <Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura>.
- II. Señalar que los **órganos de seguridad pública** también deberán llevar a cabo programas permanentes en materia de prevención, sanción y erradicación de la tortura.
- III. Definir la **conducta de tortura**.
- IV. Definir el delito de tortura cometido por un **particular**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos del Senado
----------------	---

4. *Proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican los artículos 8, 54, 55, 58 y 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentado por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo*

Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que los Centros de Atención que presten servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de los niños, promoverán la profesionalización de su personal, precisando que en caso de no hacerlo, procederá la suspensión temporal.

Asimismo, propone señalar que la Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal implementarán acciones dirigidas a la profesionalización.

Trámite	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados
----------------	--

5. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentado por la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa propone que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar para elegir a Diputados Federales.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera del Senado
----------------	---



EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS DEMÁS PROPOSICIONES INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LA EFEMÉRIDE Y LAS AGENDAS POLÍTICAS SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- 00 -

SIENDO LAS 14:30 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MARTES 29 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HRS.

